

Fecha generación : 2018-09-03

Nombre de la entidad: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA

Sector administrativo: Relaciones Exteriores

Departamento: Bogotá D.C

Municipio: BOGOTÁ

Orden: Nacional

Año vigencia: 2018

## Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Único	1008	Permiso temporal de permanencia	Inscrito	El pago por el derecho del trámite del Permiso Temporal de Permanencia se realiza actualmente a través de PSE y descargando el recibo con código de barras para el pago en entidad financiera	Adicionar el pago con tarjeta de crédito por el derecho del trámite del Permiso Temporal de Permanencia, a través de medios electrónicos.	El ciudadano podrá realizar el pago por los derechos del trámite a través de medios electrónicos con tarjeta de crédito	Administrativa	Aumento de medios de pago	01/02/2018	31/12/2018	Subdirección de Extranjería	
Único	703	Cédula de Extranjería	Inscrito	La Cédula de Extranjería se entrega presencialmente en el Centro Facilitador de Servicios Migratorios	Entregar la Cédula de Extranjería a domicilio, respondiendo a la necesidad de los extranjeros que requieren el envío del documento. Inicialmente se implementará en las ciudades de Bogotá, Medellín y Barranquilla	El ciudadano podrá solicitar el envío de la Cédula de Extranjería a domicilio, evitando desplazamientos y disminuyendo la presencia de ciudadanos en los puntos de atención	Tecnologica	Validación de datos a través de medios tecnológicos	01/02/2018	31/12/2018	Subdirección de Extranjería	
Único	704	Certificación de Movimientos Migratorios	Inscrito	Los derechos del trámite del Certificado de Movimientos Migratorios actualmente se puede pagar por PSE, y descargando el recibo de pago con código de barras para pago en entidad financiera	Adicionar el pago con tarjeta de crédito por el derecho del trámite del Certificado de Movimientos Migratorios, a través de medios electrónicos.	El ciudadano podrá pagar los derechos del trámite del certificado de movimientos migratorios a través de medios electrónicos con tarjeta de crédito	Administrativa	Aumento de medios de pago	01/02/2018	31/12/2018	Subdirección de Extranjería	